



Recomendaciones — Circular MME No. 40021 de 2026

Desde jefaturacontrolinterno <jefaturacontrolinterno@supertransporte.gov.co>

Fecha Lun 11/05/2026 11:10

Para Deisy Amparo Lara Barbón <deisylara@supertransporte.gov.co>

CC Juan David Benjumea Quintero <juanbenjumea@supertransporte.gov.co>; Alfredo Enrique Piñeres Olave <alfredopineres@supertransporte.gov.co>

 1 archivo adjunto (3 MB)

circular 0041.pdf;

Cordial saludo.

El Ministerio de Minas y Energía expidió la Circular No. 40021 del 8 de mayo de 2026, dirigida a todas las entidades de la Rama Ejecutiva Nacional, con el fin de reforzar las medidas de uso eficiente de la energía eléctrica ante la alerta emitida por el IDEAM sobre la posible ocurrencia del fenómeno de El Niño en el segundo semestre del año.

Recomendaciones

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y verificación asignadas a esta Oficina, y en atención a lo señalado en la circular referenciada, se recomienda a la Alta Dirección adoptar las siguientes medidas:

- Diseñar, implementar y ajustar los esquemas de trabajo desde casa **para todo** el personal de planta y contratistas.
- Establecer metas institucionales de ahorro de energía eléctrica con indicadores verificables y revisión periódica.
- Impartir instrucciones a todas las áreas para el apagado de equipos, iluminación y aires acondicionados fuera del horario laboral.
- Verificar si la entidad se encuentra obligada al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023, en particular la realización de auditorías energéticas y la formulación del Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE).

Estas recomendaciones deben ser tenidas en cuenta para la priorización y planeación de los presupuestos de funcionamiento, así como para los planes de contratación y compras de la entidad.

La circular recomienda aplicar estas medidas en el menor tiempo posible.

Responsabilidad del seguimiento: La circular establece que el seguimiento a la implementación de estas recomendaciones al interior de la entidad lo realice el secretario general con el acompañamiento del jefe de Control Interno o quienes hagan sus veces.

Se pone a consideración de la Alta Dirección para las decisiones que estime pertinentes.

Atentamente



Oficina de Control Interno
jefaturacontrolinterno@supertransporte.gov.co
Tel: 601 3526700 ext 188
Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 4
www.supertransporte.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.